

**ANEXO DE AFECCIONES POR:**

**DE NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITO EN POL.118, PAR.79 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**



El Ingeniero Técnico Industrial,  
Tiburcio Cañadas Olmo  
Colegiado nº 2.931  
C.O.I.T.I.C.O. Andalucía



Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
C/Ribera de Loira, 60  
28042 – Madrid.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LA TÉCNICO/A COMPETENTE AUTOR/A DE TRABAJOS PROFESIONALES

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se establece el modelo de declaración responsable del técnico competente autor de trabajos profesionales presentados en los procedimientos administrativos en materia de industria, energía y minas

1 IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA TÉCNICO/A COMPETENTE AUTOR/A DEL TRABAJO PROFESIONAL							
NOMBRE Y APELLIDOS:						NIF/NIE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:							
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA					
KM EN LA VÍA	NÚMERO	ESCALERA	PLANTA	LETRA	BLOQUE	PORTAL	PUERTA
PAÍS		PROVINCIA		MUNICIPIO			C. POSTAL:
							□ □ □ □
TITULACIÓN:				ESPECIALIDAD			
UNIVERSIDAD:							
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:						Nº DE COLEGIADO/A:	

2 DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL	
TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO PROFESIONAL:	
TÍTULO DEL DOCUMENTO TÉCNICO PRESENTADO ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN: <b>ANEXO DE AFECCIONES POR: DE NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITO EN POL.118, PAR.79 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).</b>	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO:	

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE	
El/La abajo firmante, cuyos datos identificativos constan en el apartado 1, <b>DECLARA</b> bajo su responsabilidad que, en la fecha de elaboración y firma del documento técnico cuyos datos se indican en el apartado 2.	
1.- Estaba en posesión de la titulación indicada en el apartado 1. 2.- Dicha titulación le otorgaba competencia legal suficiente para la elaboración del trabajo profesional indicado en el apartado 2. 3.- Se encontraba colegiado/a con el número y en el colegio profesional indicados en el apartado 1. 4.- No se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión. 5.- Conoce la responsabilidad civil derivada del trabajo profesional indicado en el apartado 2. 6.- El trabajo profesional indicado en el apartado 2 se ha ejecutado conforme a la normativa vigente de aplicación al mismo.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
	
Fdo.: _____	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN .....

#### PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/1999)



002050

# ÍNDICE

## **1 MEMORIA**

- 1.1 OBJETO.
- 1.2 ALCANCE.
- 1.3 ANTECEDENTES Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.
- 1.4 NORMAS Y REFERENCIAS.
- 1.5 EMPLAZAMIENTO.
- 1.6 ORGANISMOS AFECTADOS.
- 1.7 TRAZADO DE LA LÍNEA ELÉCTRICA.
- 1.8 JUSTIFICACIÓN, INTERÉS DE LA ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA.

## **2 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

- 2.1 INTRODUCCIÓN.
- 2.2 CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS AFECCIONES.
- 2.3 TABLA BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

## **3 PLANOS**

- 01 PLANO DE SITUACIÓN
- 02 PLANO DE EMPLAZAMIENTO / ESTADO ACTUAL
- 03 PLANO DE EMPLAZAMIENTO / ESTADO REFORMADO
- 04 PLANO DE AFECCIONES / ESTADO REFORMADO

## **4 FICHAS DE CAMPO Y CATASTRALES**

# 1 MEMORIA

## 1.1 OBJETO

Se redacta el presente Anexo de Afecciones en base al Proyecto de referencia redactado por la colegiada Dña. Noelia Martí Tizón, nº de colegiada 17.910 del COEIC (COLEGIO OFICIAL INGENIEROS INDUSTRIALES CATALUNYA), perteneciente a la empresa INGENIEROS EMETRES S.L.P., con Declaración responsable firmada a fecha 17 de abril de 2023, así como, a su posterior Anexo a Proyecto redactado por el colegiado D. Tiburcio Cañadas Olmo, nº de colegiada 2.931 del COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, perteneciente a la empresa INGENIEROS EMETRES S.L.P., con Declaración responsable firmada a fecha 13 de mayo de 2024. Se plantea la instalación proyectada por el Peticionario EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.UNIPERSONAL, con C.I.F.: B-82.846.817 y domicilio social en Calle Ribera del Loira 60, 28042 Madrid (domicilio a efecto de notificaciones en Cádiz, Ronda de El Pelirón, nº 5, C.P.: 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

El objeto de este documento, es el de especificar claramente, las afecciones sobre las parcelas privativas como consecuencia de la ejecución del Proyecto de NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITO EN POL.118, PAR.79 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

El titular y propietario de la instalación objeto del presente proyecto es la empresa distribuidora EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U., con C.I.F. B-82846817 y domicilio social en Calle Ribera del Loira nº 60. Madrid, a efectos de notificaciones en Ronda de El Pelirón, nº 5, C.P.: 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

## 1.2 ALCANCE

El alcance del presente proyecto es establecer, reflejar y justificar todos los datos relativos a las afecciones sobre las parcelas privadas afectadas por las obras necesarias para la ejecución del proyecto citado, de manera que se permita la información a los propietarios con el objeto de la formalización de mutuos acuerdos, así como la tramitación administrativa de la Declaración de la Utilidad Pública, de la instalación.

Estas afecciones se plasman en la Relación de Bienes y Derechos Afectados, así como en los planos correspondientes.

## 1.3 ANTECEDENTES Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Que la empresa que represento proyecta la instalación del asunto con el objeto de mejora de la red propia de distribución, de acuerdo con la ley 24/2013 de 26 de diciembre, Real Decreto 337/2014 de 9 de

mayo y el Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Que dicho proyecto de Línea de Media Tensión se encuentra SOMETIDO a Autorización Administrativa Previa y a Autorización Administrativa de Construcción, cuya solicitud acompaña este Anexo de Afecciones para su presentación en la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Por el presente proyecto no se afectan bienes o servicios que dependan de Organismos, Corporaciones Oficiales y/o Empresas de Servicio Público.

Que además de la preceptiva Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, es necesaria la obtención de las autorizaciones de los propietarios particulares afectados por la instalación, para lo que es voluntad de esta beneficiaria el establecimiento de contactos directos con estos interesados. Que, ante la imposibilidad de recabar toda la información necesaria en relación con los propietarios de las parcelas afectadas por el trazado de dicha línea, esta empresa, como prestadora de Servicios de Interés General se ve en la necesidad de solicitar ante este organismo la Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la Instalación, para lo que se aporta Relación de Bienes y Derechos Afectados de acuerdo al proyecto.

Que, mediante el presente documento, se sirva admitirlo y se inicie la tramitación conjunta de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en Concreto de la Utilidad Pública de la Instalación, notificándolo a los afectados. Asimismo, se tramitará el resto de Autorizaciones necesarias que permitan la correcta ejecución del proyecto.

#### **1.4 NORMAS Y REFERENCIAS.**

Cabe señalar que la determinación del trazado de la instalación se ha realizado teniendo en cuenta criterios de eficiencia técnica, económica, minimización del impacto ambiental y paisajístico y optimización de la referida instalación, conforme con el RD 1955/2000, considerándose todas las afecciones ocasionadas por el trazado de la línea, minimizando en la medida de lo posible las mismas, de acuerdo con la reglamentación técnica de aplicación y teniendo en cuenta el Plan de Ordenación Urbana del **Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**.

Hay que tener en cuenta, que, a la hora de determinar el trazado más idóneo, es preciso cumplir también con las condiciones de protección y seguridad de la instalación, en virtud de lo establecido en el R.T.L.E.A.T e instrucciones técnicas complementarias (Real Decreto 223/2008) y en su normativa de aplicación, así como la legislación de protección del medio ambiente y normativa de ordenación del territorio (planeamiento urbanístico).

Así mismo, es interés de EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L. UNIPERSONAL. en todo caso llegar a un acuerdo con los propietarios afectados, pero en aquellos supuestos en que no se logre alcanzar un mutuo

acuerdo, y en caso de obtenerse Resolución sobre la Declaración de Utilidad Pública, esta lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa.

Para conseguir la definición precisa de los bienes y derechos afectados, para poder ocuparlos en su día, tomamos como referencia la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la que se definen las servidumbres de paso.

### 1.5 EMPLAZAMIENTO

Las instalaciones objeto de este proyecto estarán situadas en el término municipal de Jerez de la Frontera, concretamente, en el paraje “Quinienta”.

A continuación, se indican las coordenadas UTM de las instalaciones implicadas en el proyecto original y su correspondiente anexo:

Nº apoyo	Coordenadas X	Coordenadas Y	Huso	Polígono	Parcela
Apoyo A143063	761699	4065634	29	118	42
Apoyo A143066	762078	4064986	29	119	54
Apoyo A143064. Inicio canalización a instalar	761921	4065257	29	118	41
Cambio dirección canalización a instalar	762052	4065197	29	118	86
Fin canalización y centro de transformación a instalar	762108	4065309	29	118	86

### 1.6 ORGANISMOS AFECTADOS

Por el presente proyecto no se afectan bienes o servicios que dependan de Organismos, Corporaciones Oficiales y/o Empresas de Servicio Público.

### 1.7 TRAZADO DE LA RED ELÉCTRICA

La nueva Línea se encuentra en el término municipal de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz. La instalación proyectada consiste en:

#### L.A.M.T.

- Instalación en el apoyo existente A143064, de una doble conversión aéreo-subterránea y cable aislado para los puentes, junto con su antiescalo y sistema de puesta a tierra de apoyo

frecuentado.

- Instalación en el apoyo existente A143063 y el nuevo apoyo A143066, de un juego de seccionadores SF6 con mando manual y cable aislado para los puentes, junto con su antiescalo y sistema de puesta a tierra de apoyo frecuentado.

#### L.S.M.T.

- Se realizará el tendido de nueva línea subterránea de media tensión S/C, con conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al XLPE, comprendido entre la conversión aéreo subterránea a instalar en el nuevo apoyo A143064 hasta la celda n°27 con una longitud aprox. de 350 m. • Se realizará el tendido de nueva línea subterránea de media tensión S/C, con conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al XLPE, comprendido entre la conversión aéreo subterránea a instalar en el nuevo apoyo A143064 hasta la celda n°37 con una longitud aprox. de 350 m.
- Se realizará nueva canalización de 3 tubos de 200 mm de diámetro por terrizo, con una longitud aprox. de 280 m.
- Se instalarán tres arquetas tipo A2 y cuatro arquetas tipo A1.

#### C.T.

- Se realizará la instalación de un nuevo Centro de Transformación prefabricado de la marca ORMAZABAL (PFU-5).
- Se realizará la instalación de dos transformadores de 400 kVA.
- Se realizará la instalación de dos cuadros de BT de 8 salidas cada uno del tipo AS8 o similar.
- Se realizará la instalación de nuevas celdas de MT de aislamiento en SF6 modulares (2L+2P) motorizadas de la marca ORMAZABAL o similar.
- Se realizará la instalación de dos puentes de MT y 2 puentes de BT.
- Se realizará la instalación de toda la aparamenta necesaria para el telemando del CT.

Como se añade en el Anexo a Proyecto y sustituyendo el punto 7.5 del documento Memoria del proyecto original: En el apoyo existente A143064, las líneas aéreas realizan una transición a líneas subterráneas, colocándose en el apoyo anterior existente A143063, el correspondiente dispositivo de seccionamiento. En el apoyo existente A143066 ya tenemos dispositivo de seccionamiento. En el tramo de subida hasta la línea aérea, el cable subterráneo irá protegido dentro de un tubo o bandeja cerrada de hierro galvanizado o de material aislante. Deberán instalarse protecciones contra sobretensiones mediante pararrayos.

### **1.8 JUSTIFICACIÓN, INTERÉS DE LA ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA**

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal proyecta la reforma de la línea de media tensión denominada "ESTELLA" a 15 kV(20kV) para la incorporación de un nuevo centro de transformación para los SSAA de la subestación "MIRABAL":

El interés de la actuación del asunto está motivado por el desarrollo de mejoras de las instalaciones

existentes con objeto de mejorar la calidad del suministro a los clientes, optimización de los recursos existentes y desarrollo de nuevas instalaciones para su explotación. La Red de Distribución Eléctrica es un elemento esencial para que la Electricidad llegue a nuestras casas y es por ello que desde Edistribución Redes Digitales, S.L.U. se preocupa por mantenerla y mejorarla de forma constante para poder asegurar así la calidad del Suministro y mejorar así la seguridad de nuestras instalaciones.

Que la instalación objeto del presente proyecto se ejecuta como solución estudiada para garantizar el suministro eléctrico y el desarrollo urbanístico de la zona afectada y de los municipios, ya que la presente obra permitirá intercalar un nuevo centro de transformación para los SSAA de la nueva subestación “MIRABAL”, mejorando la calidad de suministro en la zona.

Una vez analizada las LAMTs que alimentan la zona en base a los criterios de estudio de la calidad del suministro eléctrico, previsión de desarrollo urbanístico y estudio de interrupciones de suministro programadas e imprevistas, desde el departamento de Planificación, Ingeniería y Mantenimiento de las redes se ha llegado a la conclusión que para permitir un correcto desarrollo urbanístico en la zona y mejora del abastecimiento eléctrico de los municipios es necesaria la creación de nuevas Infraestructuras eléctricas, aérea y subterránea, de media tensión. Siendo el objeto de dicha actuación es mejorar el suministro de la zona.

En base a estas cuestiones anteriormente mencionadas y una vez valorado técnicamente las condiciones y características se estima que la solución planteada es la que más aspectos favorables presentaría y que conllevarían a inversión de futuro y con muchísima funcionalidad. Por ello, se pasó a elaborar el proyecto con el trazado para el cual se solicita autorización, apareciendo recogido en los planos adjuntos: desarrollándose las instalaciones proyectadas en los puntos más favorables en materia de afección al patrimonio y particulares afectados

En Cádiz, mayo de 2024



El Ingeniero Técnico Industrial  
Tiburcio Cañadas Olmo  
Número de Colegiado nº 2.931  
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba

## 2 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### 2.1 INTRODUCCIÓN

La disponibilidad del espacio físico material que las obras definidas en el presente anexo van a ocupar, sea durante la ejecución de las obras o de manera permanente, exige la afección, en mayor o menor medida, también, de los derechos y situaciones jurídicas de que aquellos son objeto.

Para conseguir la definición precisa de los bienes y derechos afectados, para poder ocuparlos en su día, se ha desarrollado el presente anexo, en el que se recoge la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto citado, con la descripción de los mismos en los cuadros y planos que se adjuntan.

Se distinguen los siguientes tipos de afecciones, tanto en bienes de titularidad pública como bienes de titularidad privada:

- **Servidumbre permanente de paso.** Constituida por la franja de terreno bajo línea consistente en la proyección sobre el terreno de los conductores en la condición más desfavorable de viento, tomando como centro el eje de la línea, incrementado con una distancia de seguridad de 5 m. a cada lado de la línea, según Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico en el caso de los tramos aéreos y la franja de terreno sobre las conducciones subterráneas de ancho fijo de 3 m. tomando como centro el eje de la conducción. Esta servidumbre debe permitir su mantenimiento futuro y garantizar la no ejecución de obras o construcciones en esa zona que puedan afectar a las instalaciones de la línea objeto del proyecto que se complementa con este anexo.
- **Ocupaciones permanentes o de pleno dominio** para ubicar las instalaciones permanentes a cielo abierto de la instalación. Se denominan Pleno Dominio, ya se trate de un bien de propiedad privada o de dominio público. Éstas están motivadas por las instalaciones permanentes en superficie y suponen una transmisión de dominio. En el caso que nos ocupa, estos elementos son los apoyos del tramo aéreo.
- **Ocupaciones temporales** por obras y elementos auxiliares, conformada por la superficie de terreno cuya ocupación es necesaria para las instalaciones de obra, áreas de trabajo, áreas de acopios y logísticas, etc. durante la ejecución de los trabajos. Afectan a la parcela ocupada, pero únicamente por un período de tiempo, y nunca representan una transmisión de dominio.

## 2.2 CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS AFECCIONES

El concepto de imposición de servidumbre permanente de paso se aplicará a las superficies que, sin sufrir una ocupación temporal, quedarán sometidas a una reserva permanente de uso para permitir el mantenimiento futuro y para garantizar la no ejecución de obras o construcciones en esa zona, que puedan afectar a las instalaciones. Esta reserva o servidumbre permanente de paso consistirá en una franja de terreno bajo línea consistente en la proyección sobre el terreno de los conductores en la condición más desfavorable de viento, tomando como centro el eje de la línea, incrementado con una distancia de seguridad de 5 m. a cada lado de la línea, según Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. En la parte subterránea estará formada por una franja de 3 m. de ancho, cuyo centro será la proyección sobre la superficie del eje de las canalizaciones.

En cuanto a las ocupaciones definitivas (pleno dominio), se ha aplicado la superficie comprendida por la superficie de las cimentaciones de cada apoyo en el caso más desfavorable, incluyendo la losa perimetral en los apoyos considerados frecuentados.

Para las ocupaciones temporales, se han considerado las zonas mínimas imprescindibles a ocupar por actividades o elementos auxiliares de construcción, porque, aunque no sean objeto de cambio de dominio, no constituyan una afección permanente o sirva de uso para los fines oficiales del proyecto; se considera conveniente que se adopten las medidas para reservar este uso, imprescindible para la correcta ejecución de los trabajos.

Los datos referentes a los titulares de las parcelas se obtendrán de la información catastral disponible, para lo que se solicitará la consulta de los mismos por parte de los servicios de la Delegación en Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. No obstante, estarán sujetos a modificaciones, dependientes de la acreditación formal por parte de los afectados de la titularidad de las propiedades y/o derechos afectados.

En Cádiz, mayo de 2024



El Ingeniero Técnico Industrial

Tiburcio Cañadas Olmo

Número de Colegiado nº 2.931

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba

## 2.3 TABLA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO, Y ANEXO, DE NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITIO EN POL.118, PAR.79 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

N.º FINCA s/proy.	REF. CATASTRAL	PROVINCIA	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	LONGITUD ZANJA (m)	SERV. PASO (m²)	ARQUETAS	N.º ARQUETAS	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
S1	53020A118000410000IE	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	QUINIENTA	118	41	111,43	337,75	1 ARQUETA TIPO A2 + 2 ARQUETAS TIPO A1	3	2,36	33,78	LABRADÍO REGADÍO
S2	53020A118000860000IQ	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	QUINIENTA	118	86	155,13	462,19	2 ARQUETAS TIPO A2 + 2 ARQUETAS TIPO A1	4	3,54	46,22	LABRADÍO REGADÍO
S2	53020A118000860000IQ	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	QUINIENTA	118	86	0	23,92	CENTRO TRANSFORMACIÓN	0	23,93	2,39	LABRADÍO REGADÍO

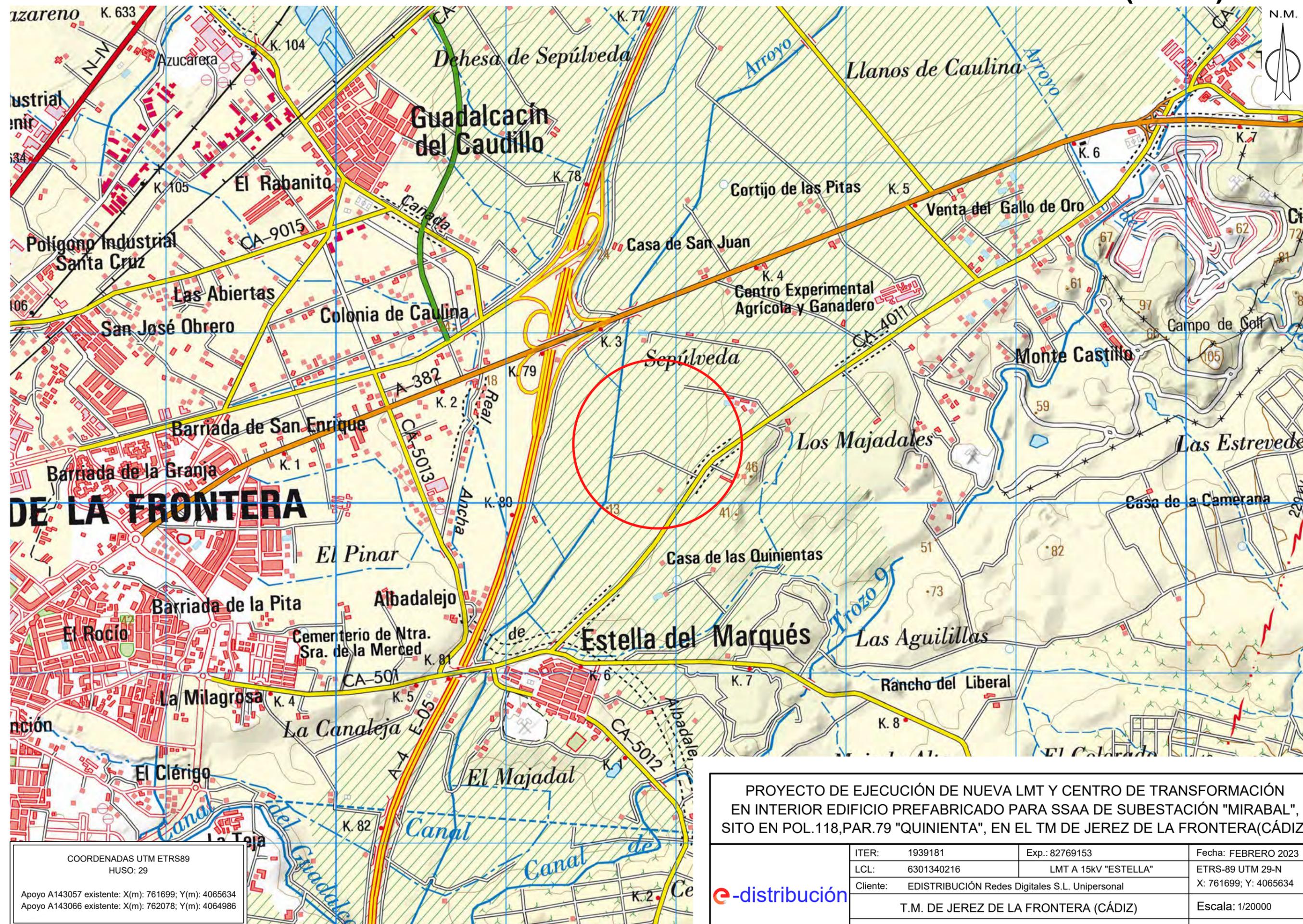
**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO, Y ANEXO, DE NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITIO EN POL.118, PAR.79 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

**TRAMO AÉREO**

PAR. PROJ.	REF. CATASTRAL	PROVINCIA	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
1	53020A118000410000IE	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	QUINIENTA	118	41	0	0	A143064	1	13,69	0	LABRADÍO REGADÍO
2	53020A118000420000IS	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	QUINIENTA	118	42	0	0	A143063	1	13,69	0	LABRADÍO REGADÍO

## 3 PLANOS

# T.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)



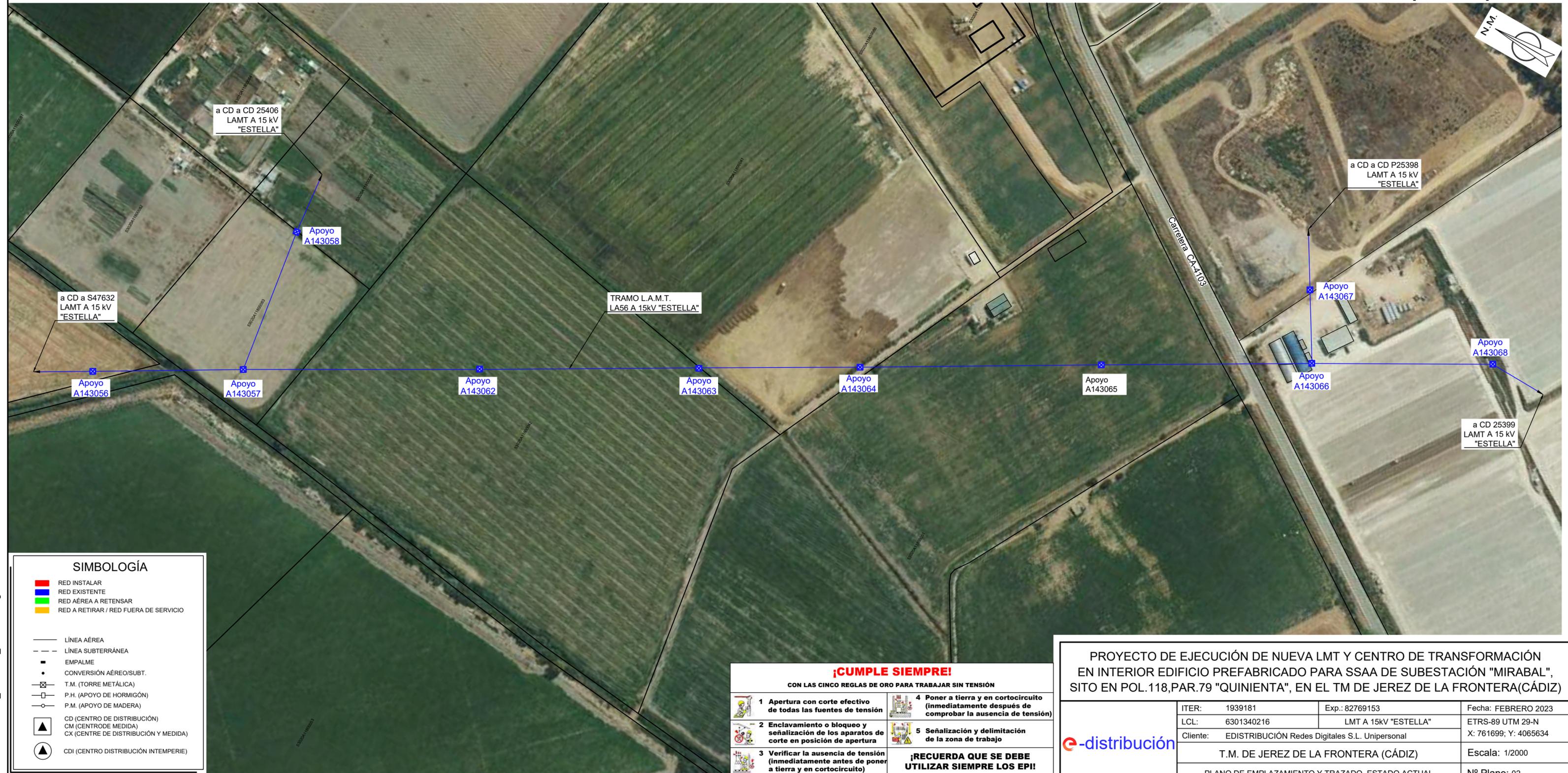
COORDENADAS UTM ETRS89  
HUSO: 29

Apoyo A143057 existente: X(m): 761699; Y(m): 4065634  
Apoyo A143066 existente: X(m): 762078; Y(m): 4064986

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITO EN POL.118,PAR.79 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA(CÁDIZ)

e-distribución	ITER: 1939181	Exp.: 82769153	Fecha: FEBRERO 2023
	LCL: 6301340216	LMT A 15kV "ESTELLA"	ETRS-89 UTM 29-N
	Cliente: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal		X: 761699; Y: 4065634
	T.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)		Escala: 1/20000
	PLANO DE SITUACIÓN		Nº Plano: 01

# T.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)



a CD a CD 25406  
LAMT A 15 kV  
"ESTELLA"

a CD a CD P25398  
LAMT A 15 kV  
"ESTELLA"

a CD a S47632  
LAMT A 15 kV  
"ESTELLA"

TRAMO L.A.M.T.  
LA56 A 15kV "ESTELLA"

a CD 25399  
LAMT A 15 kV  
"ESTELLA"

Apoyo  
A143056

Apoyo  
A143057

Apoyo  
A143062

Apoyo  
A143063

Apoyo  
A143064

Apoyo  
A143065

Apoyo  
A143066

Apoyo  
A143067

Apoyo  
A143068

## SIMBOLOGÍA

- RED INSTALAR
- RED EXISTENTE
- RED AÉREA A RETENSAR
- RED A RETIRAR / RED FUERA DE SERVICIO
  
- LINEA AÉREA
- - - LINEA SUBTERRÁNEA
- EMPALME
- CONVERSIÓN AÉREO/SUBT.
- ⊠ T.M. (TORRE METÁLICA)
- P.H. (APOYO DE HORMIGÓN)
- P.M. (APOYO DE MADERA)
  
- ▲ CD (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN)
- ◻ CM (CENTRO DE MEDIDA)
- ◻ CX (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y MEDIDA)
  
- ▲ CDI (CENTRO DISTRIBUCIÓN INTEMPERIE)

### ¡CUMPLE SIEMPRE!

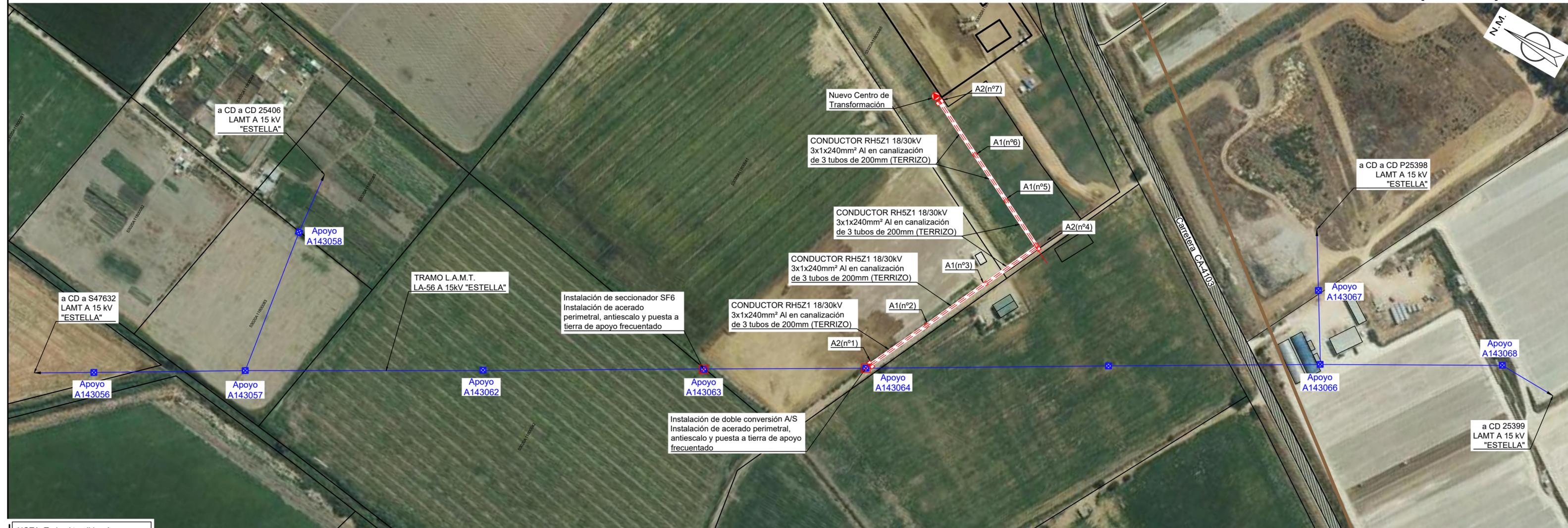
CON LAS CINCO REGLAS DE ORO PARA TRABAJAR SIN TENSIÓN

- |  |  |
|--|--|
| <p><b>1 Apertura con corte efectivo de todas las fuentes de tensión</b></p> <p><b>2 Enclavamiento o bloqueo y señalización de los aparatos de corte en posición de apertura</b></p> <p><b>3 Verificar la ausencia de tensión (inmediatamente antes de poner a tierra y en cortocircuito)</b></p> | <p><b>4 Poner a tierra y en cortocircuito (inmediatamente después de comprobar la ausencia de tensión)</b></p> <p><b>5 Señalización y delimitación de la zona de trabajo</b></p> <p><b>¡RECUERDA QUE SE DEBE UTILIZAR SIEMPRE LOS EPI!</b></p> |
|--|--|

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITO EN POL.118,PAR.79 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA(CÁDIZ)

	ITER: 1939181	Exp.: 82769153	Fecha: FEBRERO 2023
	LCL: 6301340216	LMT A 15kV "ESTELLA"	ETRS-89 UTM 29-N
	Cliente: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal		X: 761699; Y: 4065634
	T.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)		Escala: 1/2000
PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO. ESTADO ACTUAL			Nº Plano: 02

# T.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)



NOTA: Todo el tendido aéreo se realizará con cable LA-56

SIMBOLOGÍA	
<span style="color: red;">—</span>	RED INSTALAR
<span style="color: blue;">—</span>	RED EXISTENTE
<span style="color: green;">—</span>	RED ÁREA A RETENSAR
<span style="color: yellow;">—</span>	RED A RETIRAR / RED FUERA DE SERVICIO
—	LÍNEA AÉREA
- - -	LÍNEA SUBTERRÁNEA
•	EMPALME
•	CONVERSIÓN AÉREO/SUBT.
⊠	T.M. (TORRE METÁLICA)
⊠	P.H. (APOYO DE HORMIGÓN)
⊠	P.M. (APOYO DE MADERA)
⊠	CD (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN)
⊠	CM (CENTRO DE MEDIDA)
⊠	CX (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y MEDIDA)
⊠	CDI (CENTRO DISTRIBUCIÓN INTEMPERIE)

LEYENDA	
<span style="color: red;">- - -</span>	Nueva Línea Subterránea de M.T. a 15 kV con conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm <sup>2</sup> Al XLPE
	Centro de Transformación a instalar
	Nueva Canalización de 3 tubos de Ø200 mm <sup>2</sup>
	Arqueta de registro tipo A2 a instalar
	Arqueta de registro tipo A1 a instalar

No hay servicios afectados descargados de la plataforma auditada INKOLAN.

**¡CUMPLE SIEMPRE!**

CON LAS CINCO REGLAS DE ORO PARA TRABAJAR SIN TENSIÓN

	<b>1 Apertura con corte efectivo de todas las fuentes de tensión</b>		<b>4 Poner a tierra y en cortocircuito (inmediatamente después de comprobar la ausencia de tensión)</b>
	<b>2 Enclavamiento o bloqueo y señalización de los aparatos de corte en posición de apertura</b>		<b>5 Señalización y delimitación de la zona de trabajo</b>
	<b>3 Verificar la ausencia de tensión (inmediatamente antes de poner a tierra y en cortocircuito)</b>	<b>¡RECUERDA QUE SE DEBE UTILIZAR SIEMPRE LOS EPI!</b>	

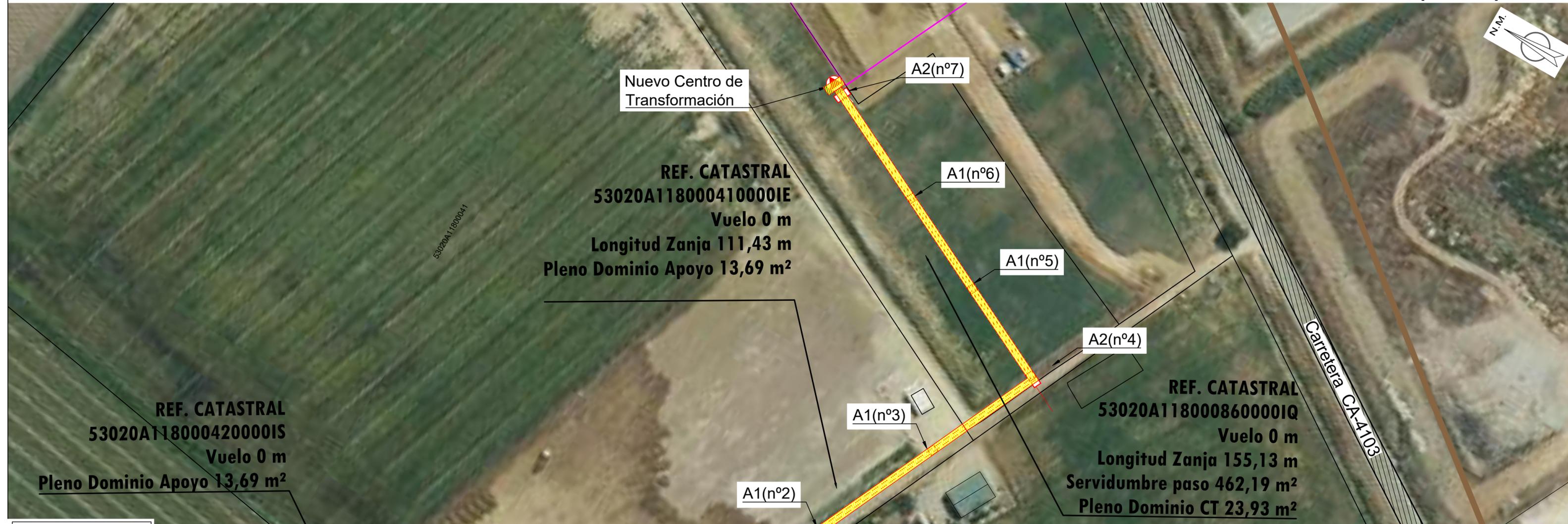
ANEXO A PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITO EN POL.118,PAR.86 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA(CÁDIZ)

ITER:	1939181	Exp.:	82769153	Fecha:	MAYO 2024	
LCL:	6301340216		LMT A 15kV "ESTELLA"		ETRS-89 UTM 29-N	
Ciente:	EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal				X: 761699; Y: 4065634	
T.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)					Escala:	1/2000
PLANO DE EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO. ESTADO PREVISTO						Nº Plano: 03



archivo: ANEXO\_1\_ANP230123\_82769153\_PLANOS.dwg

# T.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)



REF. CATASTRAL  
53020A118000410000IE  
Vuelo 0 m  
Longitud Zanja 111,43 m  
Pleno Dominio Apoyo 13,69 m<sup>2</sup>

REF. CATASTRAL  
53020A118000420000IS  
Vuelo 0 m  
Pleno Dominio Apoyo 13,69 m<sup>2</sup>

REF. CATASTRAL  
53020A118000860000IQ  
Vuelo 0 m  
Longitud Zanja 155,13 m  
Servidumbre paso 462,19 m<sup>2</sup>  
Pleno Dominio CT 23,93 m<sup>2</sup>

NOTA: Todo el tendido aéreo se realizará con cable LA-56

SIMBOLOGÍA	
<span style="color: red;">■</span>	REDINSTALAR
<span style="color: blue;">■</span>	REEXISTENTE
<span style="color: green;">■</span>	RED ÁEREA A RETENSAR
<span style="color: yellow;">■</span>	SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN
—	LÍNEA ÁEREA
- - -	LÍNEA SUBTERRÁNEA
—•—	EMPALME
•	CONVERSIÓN ÁEREO/SUBT.
⊗	T.M. (TORRE METÁLICA)
□	P.H. (APOYO DE HORMIGÓN)
○	P.M. (APOYO DE MADERA)
▲	CD (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN)
◻	CM (CENTRO DE MEDIDA)
◻	CX (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y MEDIDA)
⚡	CDI (CENTRO DISTRIBUCIÓN INTEMPERIE)

LEYENDA	
<span style="color: red;">- - -</span>	Nueva Línea Subterránea de M.T. a 15 kV con conductor RH5Z1 18/30 kV 3x1x240 mm <sup>2</sup> Al XLPE
<span style="color: red;">⊗</span>	Centro de Transformación a instalar
<span style="color: red;">□</span>	Nueva Canalización de 3 tubos de Ø200 mm <sup>2</sup>
<span style="color: red;">□</span>	Arqueta de registro tipo A2 a instalar
<span style="color: red;">□</span>	Arqueta de registro tipo A1 a instalar

Apoyo  
A143063

Apoyo  
A143064

Instalación de doble conversión A/S  
Instalación de acerado perimetral,  
puesta a tierra de apoyo  
recomendado

No hay servicios afectados descargados de la plataforma auditada INKOLAN.

**¡CUMPLE SIEMPRE!**

CON LAS CINCO REGLAS DE ORO PARA TRABAJAR SIN TENSIÓN

	<b>1 Apertura con corte efectivo de todas las fuentes de tensión</b>		<b>4 Poner a tierra y en cortocircuito (inmediatamente después de comprobar la ausencia de tensión)</b>
	<b>2 Enclavamiento o bloqueo y señalización de los aparatos de corte en posición de apertura</b>		<b>5 Señalización y delimitación de la zona de trabajo</b>
	<b>3 Verificar la ausencia de tensión (inmediatamente antes de poner a tierra y en cortocircuito)</b>	<b>¡RECUERDA QUE SE DEBE UTILIZAR SIEMPRE LOS EPI!</b>	

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVA LMT Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN INTERIOR EDIFICIO PREFABRICADO PARA SSAA DE SUBESTACIÓN "MIRABAL", SITO EN POL.118,PAR.86 "QUINIENTA", EN EL TM DE JEREZ DE LA FRONTERA(CÁDIZ)

	ITER: 1939181	Exp.: 82769153	Fecha: MAYO 2024
	LCL: 6301340216	LMT A 15kV "ESTELLA"	ETRS-89 UTM 29-N
	Cliente: EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal		X: 761699; Y: 4065634
	T.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)		Escala: 1/1000
PLANO DE AFECTACIONES ESTADO REFORMADO			Nº Plano: 04

## 4 FICHAS DE CAMPO Y CATASTRALES



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 53020A118000410000IE

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

### Localización:

LG DS-AGUILILLAS Polígono 118 Parcela 41  
QUINIENTA. 11400 JEREZ DE LA FRONTERA [CÁDIZ]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida: 39 m2

Año construcción: 2008

### CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m <sup>2</sup>
ALMACEN	/00/01	39

### CULTIVO

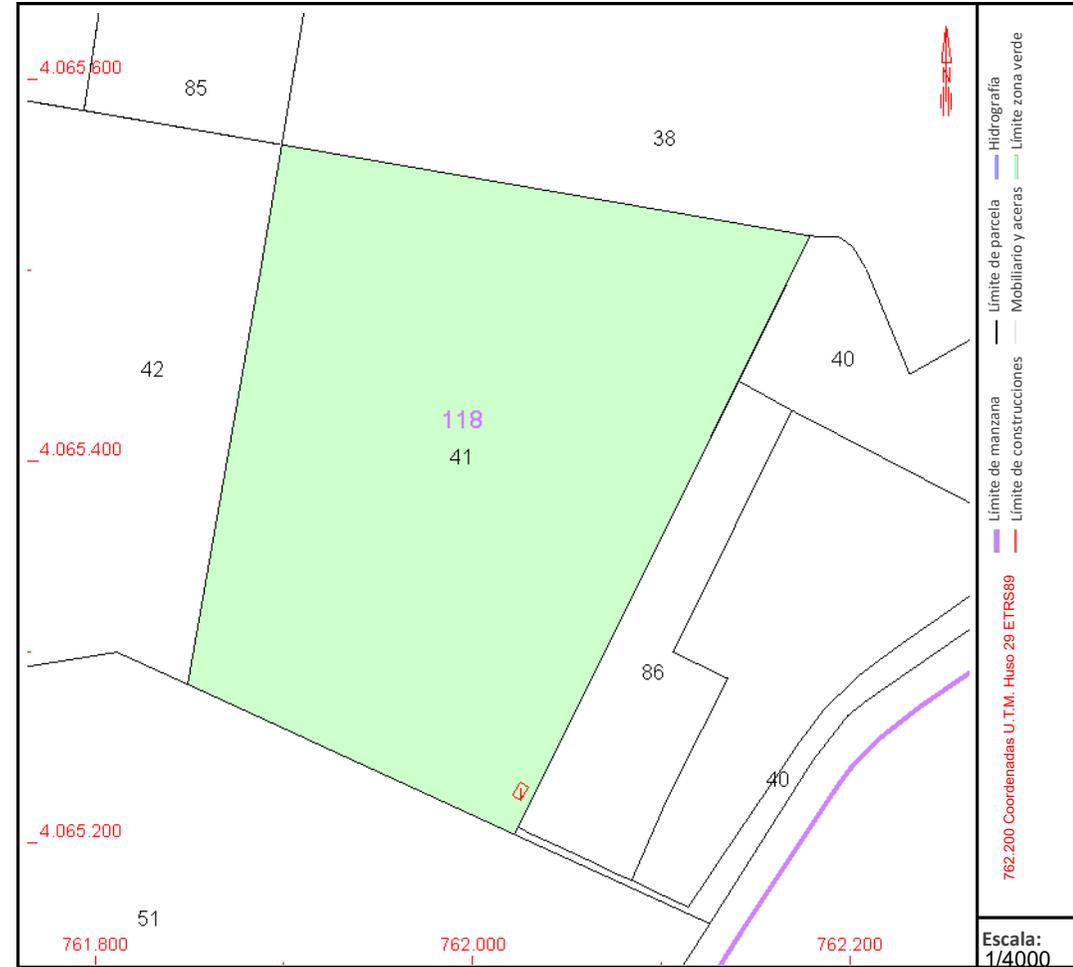
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m <sup>2</sup>
0	CR Labor o labradío regadío	03	74.266

## PARCELA

Superficie gráfica: 74.308 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Apoyo A143062

Apoyo A143063

Apoyo A143064

Polígono 118 Parcela 41, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

A2 (nº7)  Nuevo Centro de Transformación

A1 (nº6) 

CA1 (nº5)

CA1 (nº3)

CA2 (nº4)

CA2 (nº1)

CA1 (nº2)

Subestación Mirabal

CA-4103

CA-4103

CA-4103





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 53020A1180004200001S

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

### Localización:

Polígono 118 Parcela 42

QUINIENTA. JEREZ DE LA FRONTERA [CÁDIZ]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

### CULTIVO

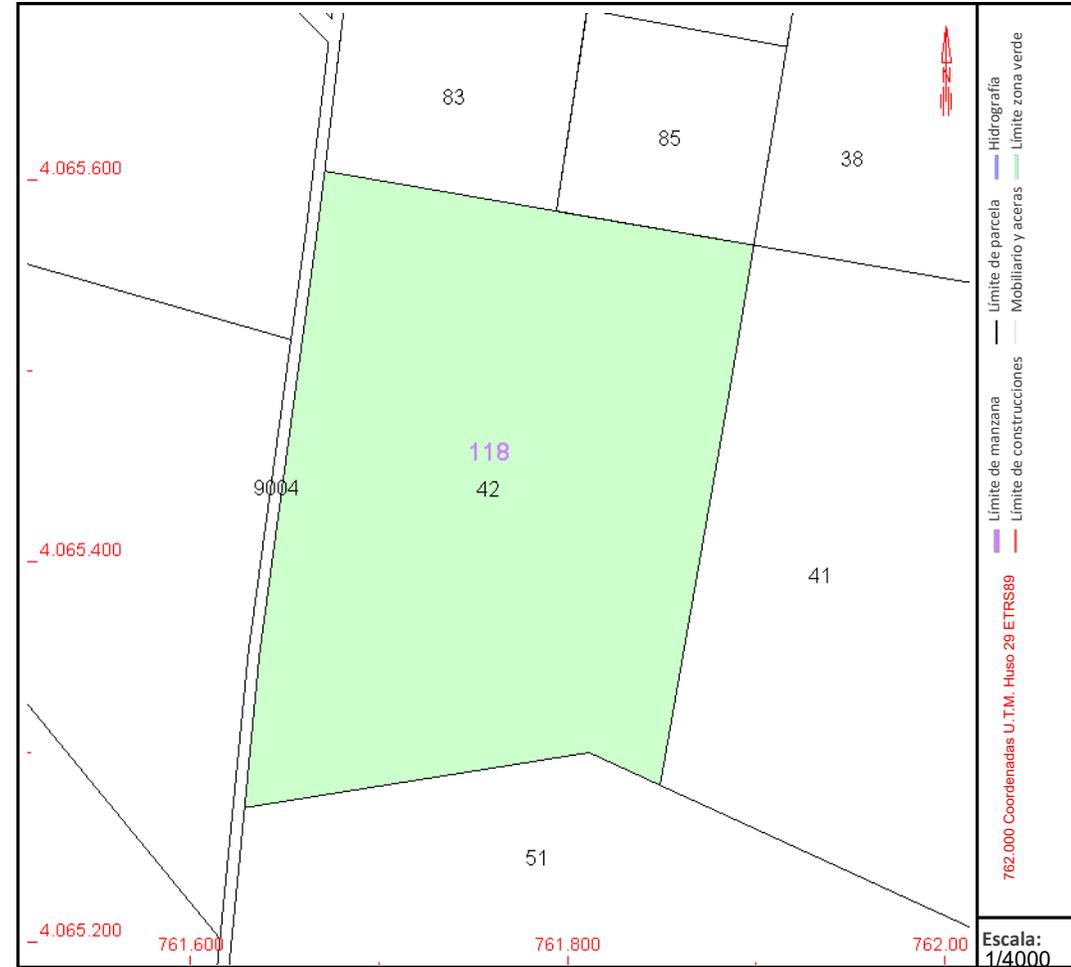
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m <sup>2</sup>
0	CR Labor o labradío regadío	03	68.162

## PARCELA

Superficie gráfica: 68.162 m<sup>2</sup>

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"



Apoyo A143057

Apoyo A143058

Apoyo A143062

Polígono 118 Parcela 42, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Apoyo A143063

Apoyo A143064

A2 (nº1)

A1 (nº2)

A1 (nº3)

A2 (nº4)

A1 (nº6)

A1 (nº5)

A2 (nº7)

Nuevo Centro de Transformación

CA-411

Subestación Mira  
100 m



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 53020A1180008600001Q

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

### Localización:

Polígono 118 Parcela 86

QUINIENTA. JEREZ DE LA FRONTERA [CÁDIZ]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida:

Año construcción:

### CULTIVO

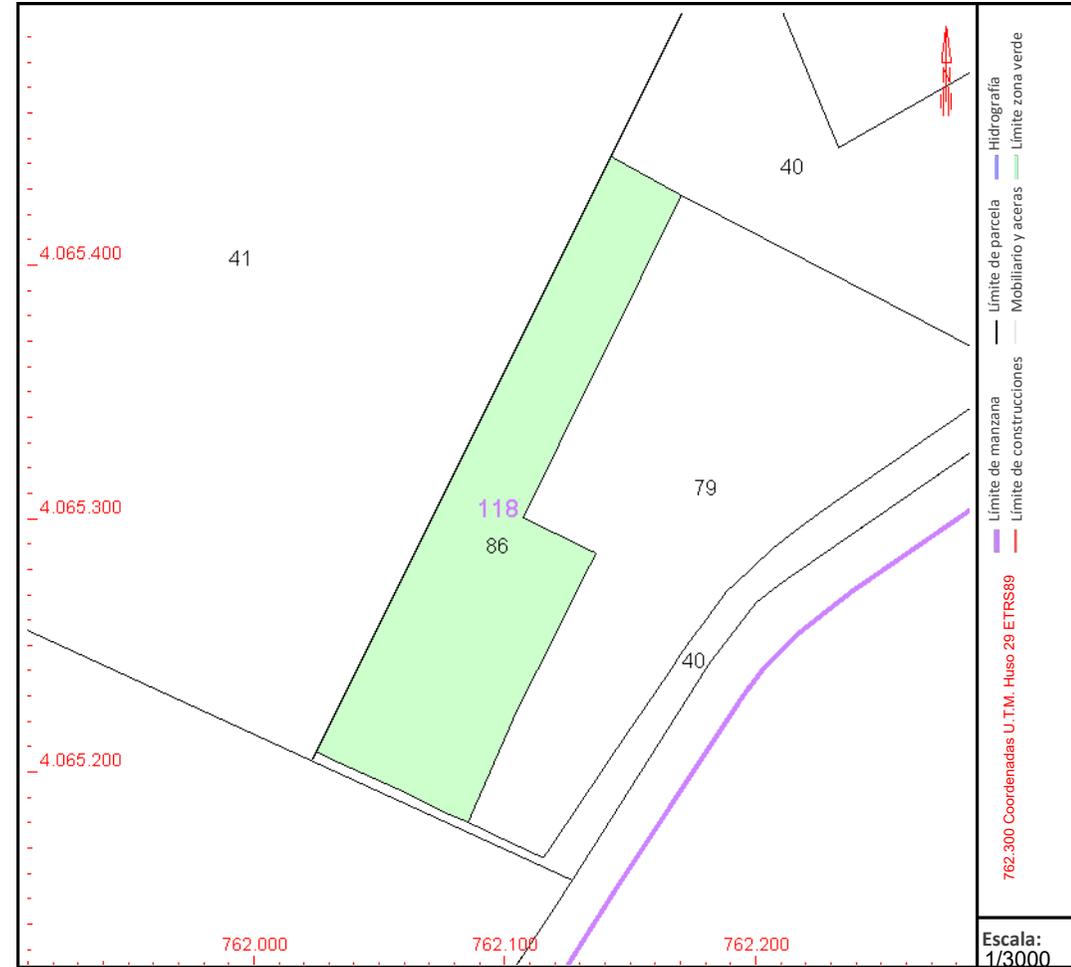
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m <sup>2</sup>
0	CR LABOR O LABRADÍO REGADÍO	02	12.252

## PARCELA

Superficie gráfica: 12.252 m<sup>2</sup>

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"



Apoyo A143062

Polígono 118 Parcela 41, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Apoyo A143063

Nuevo Centro de Transformación

Polígono 118 Parcela 86, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

CA-4103

A2 (nº7)

A1 (nº6)

CA-4103

Apoyo A143064

A2 (nº1)

A1 (nº2)

A1 (nº5)

A1 (nº3)

A2 (nº4)

Subestación Mirabal

CA-4103



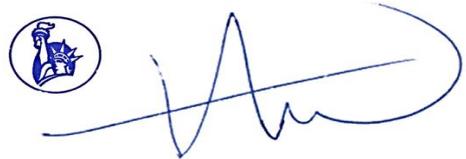
<b>Emisión:</b>	22-jun-23
<b>Nº Recibo</b>	LSM/PI2023-0631
<b>Nº Póliza</b>	MDABNPQN006

**Asegurador:** LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en España, actuando bajo la marca comercial de Liberty Specialty Markets.

TOMADOR / ASEGURADO			
<b>Nombre Razón Social:</b>	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.		<b>Nº Certificado:</b>
<b>Domicilio:</b>	CALLE PAU CLARIS, 165, 1ª		
<b>C. Postal:</b>	08037	<b>Población:</b>	BARCELONA
<b>Pais:</b>	ESPAÑA	<b>N.I.F.:</b>	B60626397

PÓLIZA			
<b>Ramo:</b>	PI / PI	<b>Periodo:</b>	ANUAL
<b>Prima Neta Póliza:</b>	116.000,00	<b>Moneda:</b>	EURO
<b>Efecto:</b>	01-jul-23 0:00 h	<b>Vto:</b>	01-jul-24 0:00 h
<b>Clase:</b>	PRIMA		

RECIBO			
<b>Periodo Rbo.:</b>	TRIMESTRAL	<b>Efecto Rbo. :</b>	01-jul-23 0:00 h
<b>Vto. Rbo.:</b>	01-oct-23 0:00 h		
<b>Prima Neta Recibo</b>	<b>Impuestos</b>		
	IPS	LEA	AB
29.000,00	2.320,00	174,00	
			CONSORCIO
			OTROS
			<b>Total Recibo</b>
			<b>31.494,00</b>



Copia para el Tomador

**Transferencia**  
**Cargo**  
**27-06-2023**

Ordenante <b>INGENIEROS EMETRES, S.L.P.</b>		Fecha de emisión <b>27-06-2023</b>	Canal origen <b>INTERNET</b>	
		IBAN - Ordenante ES42 0081 5029 1600 0246 6157		
Beneficiario <b>SALOMO-BONET-GODO BROKER DE SEGUROS</b>		IBAN - Beneficiario ES04 2100 3677 6222 0005 2395		
		Entidad-Oficina destinataria <b>CAIXABANK, S.A.</b> <b>PL. FRANCESC MACIA, 10</b>		
Observaciones <b>PAGO POLIZA MDABNPQN006 TRIMESTRAL</b>				
Nominal <b>31.494,00 EUR</b>	Clave de gastos	Comisión <b>0,00 EUR</b>	Líquido <b>31.494,00 EUR</b>	Fecha valor <b>27 - 06 - 2023</b>